

CONVOCATORIA CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO

INSCRIPCIÓN Y TASAS

26 AL **4** (INCLUSIVE)
DE JUNIO **DE JULIO**

VACANTES EN **TODAS LAS PROVINCIAS**



**ESCUELA DE FORMACIÓN
CCOO-CORREOS**

¿QUIERES SABER CÓMO

TE PUEDES INSCRIBIR?



El 29 de diciembre de 2016 se publicaban las Bases Generales del proceso de Consolidación de empleo en el que **se ofertaban 2.443 plazas**. Tras la reunión de la Comisión Central de Empleo -de la que CCOO forma parte como sindicato mayoritario y promotor de dicho proceso- el **26 de junio, Correos ha concretado las convocatorias provinciales**.

¿CÓMO SON LAS CONVOCATORIAS?

Aunque las bases son generales para todos los procesos, **el ámbito de la convocatoria es provincial**. Sólo podrás inscribirte en una **ÚNICA** provincia. ¡Elige bien en qué provincias quieres presentarte!

¿CUÁL ES EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN?

Desde el 26 de junio hasta el 4 de julio, (inclusive).

¿DÓNDE ESTARÁ PUBLICADA LA CONVOCATORIA?

En la web de Correos -**www.correos.es**-, en los tablones de anuncios de las Direcciones de Zona, en el Centro Directivo y en la página de información 060 -**www.administracion.gob.es**.

¿CÓMO PUEDES INSCRIBIRTE?

ATENCIÓN: la inscripción sólo la puedes hacer online. Para ello, tendrás que acceder a la web, **www.correos.es** en la página principal, y seguir esta ruta: **Información Corporativa>Recursos Humanos>Empleo>Consolidación de Empleo**. Ahí encontrarás el siguiente destacado **INGRESO PERSONAL LABORAL FIJO**, pinchas sobre **“Accede a la información sobre el proceso”** y se desplegará la siguiente información:

CONVOCATORIA INGRESO PERSONAL LABORAL FIJO 2016

- Bases de la convocatoria 2016.
- Primer desarrollo ingreso 2016.
- Segundo desarrollo ingreso 2016.
- Inscripción. Paso a paso.
- **Accede al formulario de inscripción**

CONVOCATORIA INGRESO PERSONAL LABORAL FIJO 2017

- Bases de la convocatoria 2017

PARA TENER TODAS LAS GARANTÍAS de que rellenas la inscripción y realizas el pago de tasas de examen correctamente, en CCOO te asesoramos e indicamos cómo tienes que hacerlo para que no te quedes fuera. **Acude** a nuestros **locales sindicales** y a los **Puntos de Atención y Conectividad (PAC)**, destinados solamente a la inscripción en el proceso de Consolidación de empleo.

¿CÓMO TIENES QUE RELLENAR EL FORMULARIO?

ANTES DE COMENZAR:

- La inscripción **sólo** se puede hacer **online** a través de la web de Correos.
- Para completar el proceso de inscripción, tendrás que **rellenar el formulario** y abonar las tasas en el plazo establecido.

- **Correos recomienda ordenadores de sobremesa y portátiles**, en ningún caso desde móviles ni tablets, con el navegador de internet actualizado a las últimas versiones disponibles.
- Antes de iniciar el proceso de inscripción, **asegúrate de que tienes el DNI, NIE o NIUE, 9 dígitos como máximo incluyendo la letra en mayúscula**. Además, para realizar el **pago online**, conviene que tengas tus **tarjetas de pago a mano**.

DURANTE LA INSCRIPCIÓN:

- **ATENCIÓN: ANOTA la contraseña utilizada para entrar** (la necesitarás si quieres acceder nuevamente al formulario para consultar o anular la solicitud).
- Para ser válida, **debe contener:**
 - **Una longitud mínima de 7 caracteres.**
 - **Composición alfanumérica, al menos, una letra y un número.**
 - **Diferente al identificador (DNI/NIF).**
 - **No introducir contraseñas triviales (secuencias consecutivas de números o letras).**
- **Si durante la inscripción, se te apagase el ordenador, tienes que comenzar de nuevo.**
Tus datos no estarán grabados hasta que finalices por completo el formulario y pagues las tasas.

Una vez que concluyas tu solicitud, te aparecerá el siguiente mensaje:

Su solicitud se ha registrado correctamente. Se le ha enviado un SMS con los datos de su solicitud. Le va a llegar la factura a la mayor brevedad posible.

● PANTALLA 1: DATOS PERSONALES

- Rellena todos los **campos obligatorios** (marcados con un asterisco) para pasar a la siguiente pantalla.
- **¡ATENCIÓN!** El **NIF/NIE/NIUE** lo **tienes que tener delante** cuando realices la inscripción puesto que el **NOMBRE y LOS APELLIDOS DEBERÁN INTRODUCIRSE EXACTAMENTE COMO FIGURAN EN DICHS DOCUMENTOS IDENTIFICATIVOS**. Es decir, si en el NIF pone ANA MARÍA, se incluye completamente ANA MARÍA, pero si el DNI pusiese ANA M., tendrás que escribir ANA M.
- Si no tuvieras o no conocieras el **número de afiliación a la Seguridad Social**, lo puedes dejar en blanco puesto que **no es obligatorio**.
- Si no tuvieras o no conocieras tu teléfono fijo, lo puedes dejar en blanco, puesto que tampoco es un campo obligatorio.
- Si no tuvieras o no conocieras tu **teléfono móvil**, al tratarse de un **campo obligatorio**, tienes que rellenarlo. Es necesario que indiques un número de teléfono móvil donde se te pueda localizar.
- Si **no tuvieras o no conocieras tu email**, al tratarse de un campo **obligatorio**, tienes que rellenarlo. Es necesario que crees una cuenta de email.
- **No te olvides leer la Política de Privacidad**, es necesario para poder continuar grabando la solicitud.

• PANTALLA 2: DATOS SOLICITUD. PETICIÓN DE PROVINCIA Y PUESTO

- Podrás presentarte en una provincia distinta a donde estás empadronado. Pero recuerda que **no te puntuará** estar en la bolsa **si no estás inscrito en alguna bolsa de la provincia que has solicitado**.

– ¿QUÉ PUESTOS PUEDES SOLICITAR?

Tendrás cuatro opciones de solicitud, en las que puedes seleccionar una, dos, tres o las cuatro, dependiendo de si cumples o no con los requisitos:

- **Reparto 1** (motorizado urbano con vehículo de dos ruedas o con vehículo de cuatro ruedas) y rurales motorizados (con aportación de coche, moto o ciclomotor). Es **imprescindible** que tengas los **permisos de conducir A, A1 o B -con más de tres años de antigüedad- Y SABER CONDUCIR MOTO:** puesto que al ser puestos motorizados, **te pueden ofertar moto, coche o un furgón para la paquetería**, según el puesto que exista en dicha oferta en esa provincia.
- **Reparto 2** (pie) y rurales pie.
- **Agente/Clasificación.**
- **Atención al Cliente.**

– ¿CUÁL SERÁ EL ORDEN DE LLAMAMIENTO?

En el caso de haber optado a **más de un puesto objeto de esta convocatoria**, se asignarán **en primer lugar** todos los puestos de **jornada completa** para pasar con posterioridad, a adjudicar las plazas a tiempo parcial.

Por tanto, el orden de adjudicación será el siguiente:

1. Atención al cliente jornada completa.
2. Reparto motorizado jornada completa.
3. Reparto a pie jornada completa.
4. Agente/clasificación jornada completa.
5. Atención al cliente jornada parcial.
6. Agente/clasificación jornada parcial.

– MÉRITOS QUE PUEDES MARCAR SEGÚN PUESTOS:

- **Reparto 1**, si marcas este puesto debes elegir entre las dos opciones existentes:
 - **Permiso de Conducir específico A/A1**, que son 3 puntos de los méritos si lo obtuviste antes del 30 de junio de 2018.
 - **Permiso de Conducir B con más de 3 años de antigüedad**, que es 1 punto de los méritos si lo tienes antes del 30 de junio de 2018.

MUY IMPORTANTE, SI NO TE ATREVES A SUBIRTE EN UNA MOTO O A CONDUCIR UN FURGÓN ABSTENTE DE PEDIR ESTE TIPO DE PUESTOS.

- **Atención al Cliente**, debes marcar una de las dos opciones si dispones de alguna de las siguientes titulaciones:
 - **Titulación Universitaria: Licenciatura, Diplomatura o Grado. FP Grado Superior sólo en las siguientes familias (Administración y Gestión, Comercial y Marketing e, Informática y Comunicaciones): 3 puntos.**

- **FP Grado Medio sólo en las siguientes familias (Administración y Gestión, Comercial y Marketing e, Informática y Comunicaciones): 1,5 puntos.**

En el caso de que no tuvieras ninguna de las titulaciones anteriormente señaladas, también podrás solicitar este puesto.

¡ATENCIÓN!: LA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTARÁ MÁS ADELANTE.

• **PANTALLA 3: SELECCIONE MEDIO DE PAGO**

- Tienes que elegir la forma de pago y aceptar las condiciones del servicio.
- Las tasas son de **13 €**.
- Sólo se puede pagar online.
- Una vez introducidos todos los datos del **PAGO y CONFIRMADA LA OPERACIÓN**, recibirás inmediatamente un correo y un SMS confirmando el alta de tu solicitud.
- Con la siguiente inscripción:
Su solicitud se ha registrado correctamente. Se le ha enviado un SMS con los datos de su solicitud. Le va a llegar la factura a la mayor brevedad posible.

NOTA IMPORTANTE: ACUDE A TU SECCIÓN SINDICAL. TE AYUDAMOS.

Es conveniente que realices tu **solicitud en tu Sección Sindical Provincial o en los puntos de conectividad que hemos habilitado para dar más seguridad a tu inscripción.** Si la realizas por tu cuenta, ponte en contacto con tu Sección Sindical Provincial igualmente, para que sepan que ya las has realizado.

El **correo electrónico y el SMS debes conservarlos, por lo menos, hasta que se publiquen los listados de admitidos y excluidos.** Recuerda reenviar una copia de tu solicitud a CCOO para que te lo verifiquemos y lo archivemos.

DESPUÉS DE GRABAR EL FORMULARIO

■ **¿PUEDES CAMBIAR TU INSCRIPCIÓN UNA VEZ REALIZADA?**

PODRÁS ELIMINAR O CONSULTAR LA SOLICITUD, NUNCA MODIFICARLA

Durante el plazo de inscripción, podrás acceder a tu formulario únicamente para **ELIMINARLO** o **CONSULTARLO**, nunca para **MODIFICARLO**. En el caso de que exista algún error, no podrás modificarlo, tendrás que eliminar la solicitud y darte de alta de nuevo. Una vez eliminada se gestiona la devolución del pago realizado de las tasas.

BASES DE LA CONVOCATORIA

■ **¿QUIÉN PUEDE INSCRIBIRSE?**

REQUISITOS FUNDAMENTALES PARA ACCEDER A LA CONVOCATORIA

- **Tener la edad legal** de contratación prevista para cada puesto de trabajo.
- **Reunir los requisitos contractuales** conforme a la legislación vigente en materia de permisos de trabajo o cualquier otra que la sustituya.
- **Titulación exigida:** Enseñanza Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar o titulación oficial que la sustituya o conocimiento, experiencia o aptitudes adquiridos en el

desempeño de los puestos Operativos en Correos.

- Para concurrir a los **puestos de reparto motorizado** se requerirá estar en posesión de **los carnets A, A1 o B con más de tres años.**

■ ¿CUÁL ES EL SISTEMA DE SELECCIÓN?

Constará de dos fases: **prueba selectiva y valoración de méritos.**

■ ¿EN QUÉ CONSISTE LA PRUEBA SELECTIVA?

- **90% contenido materia postal.**
- **10% conocimientos psicotécnicos.**

Consistirá en la realización de una prueba conjunta, en modalidad presencial, que tendrá carácter eliminatorio, y **donde los errores no puntuarán negativamente**, distribuida del siguiente modo:

- **Prueba común:** consistirá en un cuestionario tipo test de 60 preguntas, relacionadas con las materias previstas en el Anexo III de las presentes bases, de las cuales 10 serán psicotécnicas. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 55 minutos.
- **Prueba específica:** consistirá en un cuestionario tipo test de 40 preguntas, relacionadas con las materias específicas previstas en el Anexo III de las presentes bases para estos puestos de trabajo. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 35 minutos.

La valoración de la prueba será conjunta y **para superar el cuestionario tipo test, el aspirante deberá obtener un mínimo de 15 puntos.**

La valoración máxima de la prueba conjunta **no podrá ser superior a 30 puntos.**

Habrá una prueba común para ambos puestos, además de dos pruebas diferenciadas relacionadas con los cometidos específicos de cada puesto de trabajo:

- **Prueba 1** (para los puestos de trabajo de Reparto y Agente/clasificación).
- **Prueba 2** (para el puesto de trabajo de Atención al cliente).

Los candidatos/as podrán optar a presentarse a una o a las dos pruebas específicas previstas para los puestos de trabajo la convocatoria.

La **valoración de los méritos** se efectuará a **30 de junio de 2018.**

■ ¿CUÁLES SON LOS MÉRITOS?

- **Antigüedad total del tiempo trabajado en Correos** en un máximo de 7 años: por cada mes completo 0,04 puntos hasta un máximo de 2,88 puntos.
- **Antigüedad por el mismo puesto y provincia solicitados** en los últimos 7 años: 0,075 puntos hasta un máximo de 3 puntos.
- **Por la pertenencia a las Bolsas de empleo del puesto y provincia solicitados**, que se constituyan conforme a la convocatoria de Bolsas de empleo destinadas a la cobertura temporal de puestos operativos de 23 de octubre de 2017, y haber obtenido en ellas una puntuación por la valoración de méritos para cada puesto de trabajo, de acuerdo con la siguiente escala:

- Valoración de méritos entre 0 y 5: 1,50 puntos.
 - Valoración de méritos mayor de 5 y hasta 15: 2,50 puntos.
 - Valoración de méritos mayor de 15 y hasta 30: 4,12 puntos.
- **Permiso conducir A y A1** (moto): 3 puntos (sólo se merita para los puestos de Reparto 1 motorizados).
 - **Permiso conducir B** (coche): 1 punto (sólo se merita para los puestos de Reparto 1 motorizados).
 - **Poseción título Universitario (Licenciatura, Diplomatura o Grado)**: 3 puntos (sólo se merita para los puestos de Atención al cliente).
 - **Poseción de título de Formación Profesional Grado Superior en “Administración y Gestión”, “Comercial y Marketing” o “Informática y comunicaciones”**: 3 puntos (sólo se merita para los puestos de Atención al cliente).
 - **Poseción título Formación Profesional Grado Medio en “Administración y Gestión”, “Comercial y Marketing” o “Informática y comunicaciones”**: 1,5 puntos (sólo se merita para los puestos de Atención al cliente).

■ ¿QUÉ CURSOS PUNTÚAN?

CURSOS ESPECÍFICOS DE CORREOS

– PARA DETERMINADOS PUESTOS:

- **Técnicas de Venta**: 2,25 puntos sólo para puestos de Atención al cliente.
- **Paquetería**: 2,25 puntos para todos los puestos excepto Atención al cliente.

– PARA TODOS LOS PUESTOS:

- **Excel básico personal operativo**: 1,75 puntos.
- **Iris V6 usuario Atención al cliente**: 1 punto.
- **Correos al Servicio del Cliente**: 1 punto.
- **Digitalización Básico**: 1 punto.
- **Digitalización Avanzado**: 1 punto.

La valoración máxima de los méritos será de 19 puntos y en el caso de los puestos de Reparto moto será de 21 puntos.

Se valoran todos los méritos indicados **hasta el 30 de junio de 2018**.

ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de selección es el encargado de efectuar las pruebas selectivas y establecer el calendario de actuaciones del proceso. **CCOO tiene presencia en el Órgano de selección como el sindicato con mayor representación en Correos.**

**EN EL CAMINO A LA FIJEZA,
SER O NO SER AFILIADO A CCOO,
MARCA LA DIFERENCIA.
INSCRÍBETE CON GARANTÍAS, ACUDE A CCOO.**



ESCUELA DE FORMACIÓN
CCOO-CORREOS

**CCOO SIGUE PREPARANDO EL EXAMEN CON EL
TEMARIO CONTRASTADO CON LA EMPRESA.**

EI 80% DE APROBADOS, NOS AVALAN.

